



POTENCIA Y PRECISIÓN
LAPTOPS
DISEÑADAS PARA CONTADORES

Descuentos especiales en equipos



SERVICIO TÉCNICO
GRATIS

934 818 424 - 964 465 757



¡Visítanos hoy y comprueba la diferencia!

Av. Giraldez N° 234 Av. Giraldez N° 246 Av. Giraldez N° 274 - Tienda T1

PROMOCIÓN EXCLUSIVA



MAGAZINE CONTABLE

RUMBO HACIA EL FUTURO
DE LA PROFESIÓN

14 Artículos

Investigación - Filosofía - Historia

CARTA DEL DECANO



Estimados colegas y amigos,

Con un profundo sentido de gratitud y emoción me dirijo a todos ustedes en esta ocasión tan especial. Hoy, en nombre de todo el equipo del Colegio de Contadores Públicos de Junín, tengo el honor de presentarles la primera edición de nuestra revista académica: "Magazine Contable - El Futuro de la Profesión Contable".

Esta publicación marca un hito significativo en nuestro compromiso constante con la excelencia académica y el progreso de la profesión contable. En un mundo en constante cambio y evolución, es de vital importancia estar al tanto de las últimas tendencias, avances y desafíos que afectan a nuestra área. "Magazine Contable" nace como un espacio para explorar y analizar estos aspectos de manera profunda y reflexiva.

En esta primera edición, hemos reunido una colección diversa de artículos escritos por expertos, académicos y profesionales destacados en el campo contable. Desde el análisis de la transformación digital y su impacto en la contabilidad, hasta reflexiones sobre la ética y responsabilidad en nuestro trabajo diario, cada artículo ha sido seleccionado con el objetivo de brindar una visión integral de los caminos que nuestra profesión está tomando en el futuro.

A medida que navegamos por este territorio en constante evolución, es esencial recordar que nuestro compromiso con la educación continua y la actualización constante es lo que nos distingue como contadores públicos. "Magazine Contable" busca ser una guía valiosa en este viaje, proporcionando información relevante y perspicaz que enriquecerá nuestra comprensión de la profesión y nos preparará para los desafíos que yacen en el horizonte.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los colaboradores que han hecho posible esta primera edición, así como a cada uno de ustedes por su constante apoyo al Colegio de Contadores Públicos de Junín. Juntos, estamos construyendo un camino hacia un futuro contable más sólido y prometedor.

Los invitamos a sumergirse en los contenidos de "Magazine Contable - El Futuro de la Profesión Contable" y a utilizar esta revista como una fuente de conocimiento y reflexión. Espero que encuentren en ella inspiración para seguir creciendo y prosperando en nuestra noble profesión.

Con gratitud y entusiasmo,

CPCC. Germán Landa Bañón
Decano del Colegio de Contadores Públicos de Junín

Contenido:

Carta del Decano	2
Avances del peritaje contable en el Perú y las Américas	3
Metametodología de investigación contable on line: Nuevos retos del gicco (UNCP - USMP - UNH - UPLA)	5
La contabilidad para tiempos de bonanza y crisis	6
Ambrosio Salazar un héroe no bien reconocido	7
Contabilidad postpandemia tiempo de reflexión y decisiones	8
La realidad, motor de una estrategia tributaria	9
Gestión 2023-2024	10
Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en Perú: Transformando la administración pública a través de la digitalización	12
Feriados y feriados puentes, en las PYMES	13
Gestión de bienes y el control patrimonial	14
Control interno en la gestion de recursos humanos en Gobiernos Locales Provinciales de la Region Junin período 2010 - 2022	15
Adjudicación simplificada con reglas especiales para enfrentar el Fenómeno del Niño	17
Automatización robótica de procesos (RPA) en Contabilidad y Auditoría	18
Rendición de cuentas en el sector público ¿Y si volvemos a lo esencial?	19

Consejo Editorial: - German Elmer Landa Bañón
- Humberto Joel Flores Pacheco

Director Editorial: - Sofía Berenice Villarruel Barahona

Impreso en: Imprenta Editora PRESSCOM,
Jr. Cuzco N° 519 Of. 04 - Huancayo
Cel.:964 923 245 - www.imprentapresscom.com

AVANCES DEL PERITAJE CONTABLE EN EL EN EL PERÚ Y LAS AMÉRICAS

Autora: Angélica Arroyo Morales¹

angelica.arroyo@unsaac.edu.pe código ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1828-6444>

Miembro de la Comisión Técnica de Peritaje Contable y Auditoría Forense de la AIC -2023

Miembro de la Comisión Técnica Nacional Permanente de la JNDCCPP 2023

Docente de Investigación Pericial Contable en universidades públicas y privadas del Perú (Pre y post grado).

El Peritaje Contable para fines judiciales, extrajudiciales y administrativos es una de las competencias profesionales del Contador Público en el Perú, según la Ley N° 28951 que actualiza la Ley 13253 sobre Profesionalización del Contador Público.

Esta función inherente y privativa o competencia del contador público (tomando los conceptos de las leyes antes citadas), ha tenido una evolución y desarrollo que ha ido de la mano con el corresponde a la actividad económica, financiera y de las relaciones sociales que generan estas actividades.

Las relaciones sociales que se dan en y entre los agentes económicos, unidad económica o empresa en marcha o ente económico, han adquirido una naturaleza compleja, diversa y frecuente debido a la globalización e internacionalización de la economía, lo que ha convertido que las primeras debiendo ser armoniosas y transparentes como todos espejamos y deseamos, generalmente son carácter controversial o de conflicto y de impactos negativos para la sociedad.

La sociedad ha creado mecanismos, medios e instancias para dar solución a estos conflictos entre ellos las instancias judiciales, extrajudiciales y administrativas. Instancias cuya normativa considera la necesidad de un debido proceso que involucre la actuación de peritos expertos en materia contable, financiera, económica, administrativa, tributaria y patrimonial; a fin de contribuir a la verificación o comprobación de los hechos que generan el conflicto o controversia o los daños y perjuicios al erario nacional.

Bajo esta realidad el desempeño del peritaje contable en el Perú se caracteriza por el nivel de organización logrado a través de la Junta Nacional de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (Antes Federación Nacional de Contadores Públicos del Perú), los colegios profesionales de las 24 regiones y los comités técnicos funcionales descentralizados de peritos contables también en los colegios profesionales antes referidos y por las normas internas vinculadas con el peritaje contable vigentes a nivel nacional y en cada una de estas instancias.

Se caracteriza también, por la formación profesional en esta materia pues los planes curriculares de las escuelas profesionales de contabilidad en las universidades del Perú consideran como parte del perfil profesional del Contador Público el de “ejercer el peritaje contable para fines judiciales, extrajudiciales y administrativos” y consideran como asignatura importante de su malla curricular el “Peritaje Contable” o “Investigación Pericial Contable”. Es decir, los peritos contables somos tales por formación desde la academia y por vocación de servicio a la comunidad.

Otro indicador de su desarrollo es la concurrencia de miles de contadores públicos que a nivel nacional ejercen esta competencia profesional tanto en instancias judiciales (ministerio público y poder judicial) como extrajudiciales (centros de conciliación y tribunales arbitrales); para emitir opinión sobre: hechos controvertidos, hechos o hechos importantes (referidos por las leyes procesales al referirse a la procedencia del peritaje) de naturaleza contable, financiera, económica, administrativa.

Tal es la diversidad y la complejidad de los hechos referidos que la tendencia del peritaje contable va hacia “la especialización” de modo que podemos señalar, por ejemplo:

- Peritaje Contable sobre hechos como: lavado de activos, contra la administración pública o de corrupción (malversación de fondos, peculado, colusión, concusión, etc.), contra el patrimonio (robo, fraude en la administración de personas jurídicas, entre otros), delitos tributarios (defraudación tributaria, simulación de quiebra, doble contabilidad, etc.), delitos contra el orden financiero y monetario (ilegal aprobación de créditos, entre otros), delitos contra el medio ambiente y recursos naturales.
- Peritaje Contable sobre hechos como: obligación de dar suma de dinero, cobro ejecutivo de soles o dólares, obligación de cumplimiento de contratos mercantiles, procesos de ejecución de garantías, procesos de liquidación societaria, procesos de reestructuración empresarial, entre otros, cobro ejecutivo de derechos laborales, daños y perjuicios.

Así mismo importa destacar que el ejercicio profesional del peritaje contable se sustenta teórica, técnica y metodológicamente en: la doctrina pericial comparada, en las normas internacionales de información financiera (NIIF), normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), normas internacionales de auditoría NIA (en todo lo que sea aplicable para la pericia), Normas Generales de Control Gubernamental, Normas sobre los Sistemas Administrativos del Sector Público, marco teórico y metodológico de las finanzas públicas y presupuestales, en las normas nacionales para el ejercicio del peritaje contable aprobadas en congresos nacionales de contadores públicos y convenciones de peritos contables, en la matemática financiera y en todo marco teórico referencial, técnico y metodológico que los casos requieran provenientes de ciencias afines como las ciencias administrativas, económicas y otras ciencias relacionales.

De este modo consideramos que en el Perú el Peritaje Contable ha logrado el desarrollo y evolución poco esperados en comparación con otras competencias profesionales y podría atreverme incluso a decir en comparación a otros tipos de peritajes ejercidos por profesionales de otras disciplinas.

Los mejores **detalles florales** los encuentras en:



CONTACTO:

964 060 608

flortemisa_hyo

Florería Flortemisa, envía un caluroso saludo al Colegio de Contadores Públicos de Junín, por conmemorarse el **64° aniversario del Día del Contador Público**. Hacemos llegar nuestros mejores deseos.

En los países de las Américas que forman parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad durante la realización de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad (CIC) hemos constatado que esta función o competencia profesional no ha logrado lo que sí en Perú, esto se evidencia con la lectura de las memorias de 32 conferencias interamericanas de contabilidad (Hasta el 2015) en cuyos contenidos el Peritaje Contable no se considera área de investigación ni discusión o debate, es parte de temas libres.

Quienes mostrados amor e interés en este tema apasionante cuya filosofía social es “contribuir a la correcta administración de la justicia” o “contribuir en la solución de conflictos sociales empresariales”, desde la CIC 2013 llevada a cabo en Punta del Este - Uruguay estamos sustentando incluso en el área de temas libres la necesidad social y profesional de darle al Peritaje Contable el lugar que le corresponde presentando trabajos técnicos nacionales en esta materia aprobados en las comisiones técnicas de discusión y debate pero no reveladas en las memorias. En la CIC 2017 llevada a cabo en nuestra Capital Lima se dio un paso importante al recomendar que en las próximas CIC se considere el Peritaje Contable como Área de investigación y discusión; aspiración que se concretiza en la CIC 2019 Cartagena de las Indias - Colombia cuyo temario considera AREA DE PERITAJE CONTABLE Y AUDITORIA FORENSE.

En esta última CIC hemos sustentado la propuesta de contar con NORMAS INTERNACIONALES DE PERITAJE CONTABLE, COMO MEDIO PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCION EN LAS AMÉRICAS, con argumentos doctrinarios, teóricos y facticos que los peritos contables del Perú manejamos. Propuesta acogida en la Comisión Técnica Interamericana de Peritaje Contable y Auditoría Forense pero no informada en las conclusiones del citado evento. Entendemos que pueda ser una omisión involuntaria, pero debe ser corregida con la intervención de la JNDCCP del Perú.

En la CIC 2021 la Comisión Técnica Interamericana de Peritaje Contable y Auditoría Forense de reciente formación (segundo bienio de trabajo), estableció que para el bienio 2021-2023 estaría conformada por 29 contadores públicos de 13 países.

Son objetivos de esta Comisión:

- Promover el trabajo científico de los contadores públicos de América en áreas y temas vinculados con la pericia contable y la auditoría forense.
- Promover en seminarios y talleres la temática: Peritaje Contable y Auditoría Forense.
- Analizar las diferencias existentes, en la región, sobre las tareas del contador como perito contable y como auditor forense.
- Desarrollar un guía procedimental para la actuación del contador público en el campo del peritaje contable y la auditoría forense.
- Difundir el trabajo que realiza la CTI de Peritaje Contable y Auditoría Forense
- Promover la realización de trabajos técnicos-científicos en la próxima XXXIV-CIC Brasil 2021. Poner en práctica los acuerdos que mantenga AIC con respecto a materia de esta Comisión de Peritaje Contable y Auditoría Forense con fines de certificación.

- Participar activamente en las actividades organizadas por la AIC.

La Comisión Técnica Interamericana de Peritaje Contable y Auditoría Forense entre el periodo 2021 a la fecha (2023) ha realizado reuniones virtuales, organizado video conferencias, publicado artículos de los comisionados, aplicado encuestas sobre temas vinculados con el PC y la AF, elaborado el temario técnico para la CIC 2023 en Guatemala, elaborado el Manual de Auditoría Forense Preventiva y Detectiva y de Peritaje Contable cuya aprobación se concretizará en la CIC 2023 (con la significativa participación de comisionados de Perú).

Mientras tanto en Perú seguimos “haciendo camino con nuestro trabajo intelectual de lograr para el Peritaje Contable el lugar que le corresponde en la Profesión y en la sociedad” para contribuir en el logro de la “necesidad social de la Justicia” que claman los pueblos del Perú y las Américas; cuyos resultados se aprecian en los acuerdos de:

- Convención Nacional de Peritos Contables en la Región Amazonas (2021) sobre el nuevo modelo del peritaje Contable denominado “Investigación Pericial Contable”, metodologías especializadas para la realización de peritajes contables, manual de los peritos contables, honorarios profesionales, informe/dictamen pericial entre otros.

Estamos próximos a la realización de la Convención Nacional de Peritos Contables en la Región Moquegua (noviembre 2023) con un lema y objetivos orientados a lograr la sostenibilidad y sustentabilidad del peritaje contable en el Perú y el mundo, con cuatro ejes temáticos de vanguardia: i) Teoría y Doctrina Pericial Contable. ii) Formación profesional y especialización del perito contable. iii) Desempeño o actuación profesional del perito contable en instancias: Judicial, extrajudicial, administrativo. iv) Auditoría Forense y peritaje contable forense. Cuyos temas ampliamente debatidos por peritos contables de probada y comprobada experiencia serán hechos o aspectos económico-financieros-contables investigados por los participantes y presentados para su discusión y aprobación en el evento.

Dios mediante estaremos presentes en la CIC 2023 de Guatemala y la Conapercon-2023 de Moquegua para continuar en el trabajo de lograr Normas Internacionales de Peritaje Contable, orientadas a la sostenibilidad, sustentabilidad con la armonización en el desempeño de esta competencia o función profesional de verdadera importancia y necesidad en los actuales momentos en que la humanidad demanda profesionales contadores públicos con suficiente expertis.



LO MEJOR EN LICORES LO
ENCUENTRAS EN:

open
365

CONTACTO:

📍 Jirón Ica N° 527 - Huancayo

☎ 935516925

📍 Licorería Open 365

VENTAS AL POR
MAYOR Y MENOR



METAMETODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CONTABLE ON LINE:

NUEVOS RETOS DEL GICCO (UNCP – USMP – UNH – UPLA)

Dr. CPCC. Pedro D. Lozano Núñez

Dr. CPCC. Carlos Lozano Núñez

Estamos acostumbrados a seguir en forma sistemática y paramétrica los esquemas cuantitativos que exigen las universidades. El enfoque cualitativo mejora el esquema, pero no potencia el proceso, no se puede generalizar, no se utiliza la estadística. Ambos enfoques son valiosos, han realizado notables aportaciones al conocimiento. Se utilizan métodos de investigación de los años 60 que no han sido probados y reconocidos científicamente. La filosofía de la ciencia y la ciencia misma no ha encontrado metodologías estándar que nos permita investigar en la Ciencia Contable, por lo tanto, se propone un nuevo modelo de Meta metodología de Investigación Contable On Line: Como Nuevo Reto del GICCO en la era digital.

Lakatos introduce esta terminología Metametodología en 1970, se utiliza a un ritmo creciente hasta la actualidad (Nola 1987). Las metametodologías desafían las prácticas tradicionales, cuestionan los procedimientos patroneados, para presentar en forma objetiva nuevos experimentos.

La filosofía de la ciencia se plantea problemas en tres diferentes niveles, el tercer nivel contiene explícitamente las concepciones epistemológicas acerca de las ciencias, las cuales pueden estar sólo presupuestas en los modelos de desarrollo (Olive, 1990).

El pluralismo teórico contribuye al progreso científico, como señala Laudan que todas las metodologías específicas propuestas han recibido críticas sólidas, a partir de los trabajos de los "historicistas" que no existe una manera racional que pueda evaluarse.

Aportar el uso de la Metametodología de nivel III para investigar racionalmente como un algoritmo flexible para la Contabilidad numérica y atributiva, la consiliencia de las formas de realizar, de hacer y de las inducciones en las grandes ramas de aprendizaje se ha obtenido de un off acts clase, coincide con una inducción obtenida de otra clase diferente. Esta consiliencia es una prueba de la verdad de la teoría en la que se produce (Whewell, 1840). Desde el pensamiento positivista el hecho contable tiene una realidad concreta y empírica que es independiente, anterior y externa a los individuos que lo intentan conocer, se conoce a partir de la observación de la realidad; las experiencias de los individuos son determinados por el entorno social que los rodea por lo cual se comportan mecánicamente, siendo así la naturaleza humana determinista.

Proceso I: Coherencia Racional

Debe existir coherencia entre: Anomalía, objetivo y las conjeturas.

El casillero debe identificar o detectar la anomalía contable basado: Cuestionamiento, reflexión, problema, diagnóstico, discordancia.

Basado en el marco referencial teórico, diferenciando la variable componente de la anomalía, si es numérica (medible) o atributiva (escala de valores- categoría)

Los enunciados de manera interrogativa, general y específica, basados en los objetivos general y específicos; para crear nuevas teorías o en base al marco teórico estableciendo conjeturas.

Proceso II: Bases Teóricas

Debe considerarse opcionalmente o referencialmente las bases teóricas (no es impositivo). Este casillero puede considerar las bases teóricas inicial y ampliada; siendo opcional los antecedentes para no sesgar o parametrar al investigador. Para buscar aportes teóricos bajo otros enfoques, lo mismo

la teoría con los mismos argumentos anteriores, dando la posibilidad de construir el marco filosófico, epistemológico y científico orientando al investigador en que escuela, pensamiento o paradigma se encuentra su investigación, de no ser así construir un nuevo conocimiento basado en su investigación.

Proceso III: Objeto de Estudio

Este casillero debe ser flexible, perfectible y corregible (ensayo - error) al determinar la población, muestra y muestreo, es opcional la utilización de la estadística (no es perfecta desde ya adolece de errores sistemáticos y probabilísticos) frente al paradigma del investigador contable basado en modificar hasta alcanzar la probable perfectibilidad y adecuación real y racional de la población y muestra hacia nuestra investigación. El uso de las técnicas e instrumentos no solamente es hacerlo estableciendo su validez y confiabilidad y las pruebas estadísticas correspondientes sino es necesario la racionalidad y establecer conjeturas en su elaboración y diseño. No sólo se puede aplicar una prueba piloto, sino las necesarias hasta satisfacer las necesidades de medición cualitativa o cuantitativa.

Proceso IV: Paradigma Racional

Se investiga bajo un paradigma racional debe considerar el trabajo de campo inmerso, participativo y activo del investigador que le permita recopilar, procesar y analizar la información bajo un enfoque racional que luego le permitirá llegar a los resultados, no solo mediante la discusión sino mediante la reflexión, comparación, juzgar, criticar, disputar, analizar. Basado en los antecedentes, problema, objetivo, bases teóricas, la hipótesis y los resultados confrontados sino basados en la cuadronimia de procesos de la Metametodología de nivel III.

La investigación en la contabilidad racional pregona la anomalía mediante interrogantes, el objetivo, la conjetura establecida, la base teórica final, el trabajo de campo realizado en el objeto de estudio; que nos permita realizar replicas o contrastaciones con la realidad y su aplicabilidad en estudios similares.

CONCLUSIONES

Las metodologías que prevalecen cuando investiga el Contador Público son la cualitativa y cuantitativa, que utiliza el enfoque cualitativo como camisa de fuerza que no permite eludir pasos de investigación, mecanizando y cuadrículado el desarrollo teórico y científico de la contabilidad, con un modelo prestado de las ciencias naturales, en el enfoque cualitativo da saltos de dados de un lado a otro sin dirección científica. El enfoque cuantitativo utiliza la medición numérica mediante pruebas estadísticas descriptivas e inferenciales cuyos instrumentos son validados y confiables por juicio de expertos.

La propuesta del enfoque metametodológico de nivel III redefine las formas del proceso de realizar investigación científica en contabilidad de metodologías rivales de nivel II. El Sumo de las Metodologías es la Metametodología como metalenguaje del proceso de investigación científica racional, que permite aplicar el nuevo modelo metametodológico de investigación contable On line como nuevo reto del Gestor de la Investigación y el Conocimiento Contable (GICCO).

En la propuesta (GICCO) para investigar racionalmente en la contabilidad no existe un orden riguroso para iniciar la investigación, ya que tiene coherencia de dirección racional; permite establecer objetivos, formular conjeturas, considera opcional un marco teórico referencial, se centra en el objeto de estudio donde la población, muestra diseño y las técnicas e instrumentos son flexibles.

LA CONTABILIDAD PARA TIEMPOS DE BONANZA Y CRISIS

CPC. Jesús Salazar Cabanillas

Siendo la contabilidad un producto cultural y por ende también una herramienta para generar riqueza, que se evidencie en el bienestar generalizado de los gestores de la organización y el entorno social en particular – a modo de oportunidades para la realización personal de la comunidad circundante-. Entonces, ello significa que este producto sirve a dicho propósito si ésta resulta adecuada a la nueva realidad generada por el accionar de la organización.

En tal sentido, estamos ya en frente de un dilema a la hora de producirlo para los usuarios de dicho producto, pues ello dependerá de forma determinante – de la situación o circunstancia en el que se desenvuelve la organización: es decir, en un entorno de “bonanza o de crisis”.

En ambos supuestos, se entiende que el producto debe tener características y contenido acorde a dicha realidad a efectos de contribuir al fortalecimiento del estatus alcanzado –si se trata de situaciones de bonanza-; y por el contrario, cuando el producto está destinado a superar situaciones de crisis imperante como en los casos de pandemia, guerras anexionistas, conflictos internos u otro tipo de fenómenos naturales de desbordes, tormentas o vientos huracanados, inundaciones, heladas, sequías, que obedezcan a cambios climáticos o no.

Si bien la contabilidad contemporánea ya no solo tiene un contenido cuantitativo sino también un contenido cualitativo –explicativo causal-, más que interpretativo de las cifras mostradas en los resultados numéricos; entonces, es lógico que ambos componentes formen un todo unitario que guarde correspondencia y coherencia a la hora de mostrar con objetividad la realidad –ya sea en situación de “bonanza o de crisis”. (realidad B ó C)

A modo de ilustración, consideramos que las estimaciones y aprovisionamientos, incluido las reservas contra desastres naturales o sociales –en situaciones de crisis- se entiende serán previsores para revertir situaciones especiales, o resarcirse de las pérdidas que le ocasionen tales eventos de índole social o natural, a fin de sostener una estructura patrimonial adecuada a dicha realidad hasta avizorar mejores tiempos, mucho más si ello escapa al control directo de la organización. **Ello significa que la organización o entidad deberá establecer nuevos parámetros de medición para situaciones “B, ó C”.**

Ahondando lo ilustrado, puede observarse el cambio de estrategia en las captaciones y colocaciones –como es el caso de entidades financieras para situaciones de crisis como en el de la pandemia del covid-19; o también nuevas políticas de stock, y créditos para almacenes de venta al por mayor o menor, para situaciones de inundaciones o sequías. Es decir, son eventos que dan lugar al replanteo de estrategias y políticas de producción y comercialización, y que serán materia de explicación y justificación suficiente en el contexto específico. En tales casos, como es mas frecuente en la agricultura, la ganadería, y la pesca y que en estos tiempos se ven afectado por el calentamiento del mar; pues los ejemplos abundan dependiendo del fenómeno, ya sea de orden biológico, ambiental o cambio climático, los **mismos que serán causales para variar los parámetros de medición a la hora de formular el producto contable.**

Para que el producto contable tenga mayor completitud a efectos de una explicación causal e integral sobre los resultados que obtuvo la organización en frente de situaciones B ó C, como los señalados líneas arriba, y pueda evaluarse tales resultados de manera extensiva desde la perspectiva de los impactos –positivos o negativos- que pueda causar el accionar de la organización en su ámbito de operaciones,

vinculados a los siguientes respectos: en lo **social, económico, cultural, ambiental o biológico, y político, y en sentido regresivo o inverso en la misma organización, su estructura administrativa y patrimonial.**

Como consecuencia de dicha evaluación de los impactos, se podrá avizorar aquellos impactos positivos o negativos que generó la entidad y conforme ello se podrá inducir al aprovechamiento de los impactos para acrecentar la producción o comercialización, y si fuera adverso, es decir negativo, entonces se podrá inducir o prever tales impactos a partir de la remediación o reversión de los daños ocasionados. Así, la organización podrá asumir compromisos para con su entorno, ya sea en forma concertada o de oficio, como parte de su responsabilidad social, –enfrente de la normativa reguladora- si fuera el caso.

Pues bien, como corolario de todo lo aseverado líneas arriba, cabe concluir e incidir en la necesidad de generar y hacer una contabilidad con un enfoque holístico, ya no solo desde la perspectiva financiera sino también desde la perspectiva de los cinco sub sistemas de la sociedad que hemos comentado líneas arriba, de modo que la contabilidad sea un producto más integral y completo para que cumpla su rol de **ser un instrumento no solo de conocimiento de la realidad de la organización, sino también como herramienta valiosa para la generación de riqueza y valor público para la satisfacción y realización personal de los que participan en el funcionamiento o gestión de la organización.** Consecuentemente, esta será la característica de la contabilidad holística ya sea para tiempos de bonanza o de crisis.

Concluyentemente, y concordante con lo que acabamos de sustentar para estos tiempos, se requiere **“Contadores holísticos”**, es decir que tengan una formación ya no al estilo clásico enmarcado básicamente en un esquema financiero, sino también en disciplinas conexas, además de entender, de que esa nueva contabilidad que sostiene como profesión: sea **“interdisciplinaria, Multimodal y Multipropósito”**, capaz de atender a mayores requerimientos de las organizaciones y la sociedad en un mundo cada vez más complejo con múltiples implicancias en la salud de la población, en la cultura, en la política, y en la misma economía de la organización y el medio donde se desenvuelve el ente.

De ahí nuestro mensaje a todos los contadores del país y de todo el mundo, de que seamos muy conscientes de este despertar masivo de nuestro rol acorde a los nuevos tiempos donde las organizaciones se enfrentan a contextos de crisis y periodos de relativa bonanza, además del agotamiento de los recursos no renovables.

Por ello: “Feliz aniversario colegas contadores públicos de Junín y de nuestro querido Perú”.



AMBROSIO SALAZAR

UN HEROE NO BIEN RECONOCIDO

CPC. Víctor Hugo de la Cruz Cerrón
Director del Centro Regional de Investigación de las Ciencias Contables
Colegio de Contadores Públicos de Junín

Luego de las derrotas de San Juan y Miraflores el ejército chileno al mando del general Baquedano ocupa Lima el 16 de enero de 1881, el dictador Piérola abandona Lima instalándose en Jauja donde se encuentra con el recientemente nombrado general Cáceres el 15 de abril y lo nombra jefe de la resistencia al invasor en lo que se ha denominado la "Campaña de la Breña", durante todo ese año una serie de escaramuzas victoriosas le dieron al apodo de "Brujo de los Andes". Por orden del propio presidente de Chile Domingo Santa María se debía eliminar a Cáceres, se envió 3 expediciones para este fin: Expedición Leterier (1,000 hombres) de abril a junio 1881, Expedición Lynch (2000 hombres) enero 1882 y expedición de Estanislao del Campo (3,220 hombres) febrero julio 1882.

El coronel Estanislao del Campo se instala en Huancayo y ubica destacamentos chilenos en Sapallanga, Pucará, Concepción, La Oroya, también en Tarma, Cerro de Pasco y Jauja, de donde parten diversas patrullas para confiscar alimentos y realizar diversos abusos a la población civil, generando una ola de rechazo y continuas escaramuzas con la población civil. El 24 de febrero el alcalde de Comas envía un oficio a don Ambrosio Salazar cuyo texto indica *"Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que el pueblo de Comas, reunido en comicio popular, ha nombrado á Ud. por aclamación, comandante militar de esta plaza, con el objeto de combatir á su regreso del destacamento chileno de 40 hombres de caballería que en la mañana de hoy ha pasado por aquí con dirección hacia el Oriente"* (1). Este destacamento estaba comandado por el teniente Idelfonso Ramos, el comisario Fernando Germaín y el Italiano Luis Loero, quienes al pasar por Comas exigieron a sus autoridades que a su regreso les hiciesen esperar abundante y agradable Rancho.

Ambrosio Salazar recibió la comunicación en la hacienda Marancocha, próxima a Comas, donde trabajaba como **CONTADOR**, e inmediatamente respondió aceptando la designación (2) indicando lo siguiente: *"Estaré en ese pueblo dentro de una hora para acordar todo lo conducente para declarar guerra sin cuartel á los filibusteros del siglo diecinueve. Un aplauso por la ferviente y digna decisión de todos nuestros amigos"* (idem 1).

El 02 de marzo se lleva el enfrentamiento de Sierra Lumi descrito así: *El Comandante de la Plaza de Comas envió chasquis a conveniente distancia para saber el camino que tomaría el enemigo a su regreso, hizo preparar trincheras en los sitios más estrechos y hacia la entrada a Comas una trinchera doble para los expertos tiradores capitaneados por Manuel Arroyo, las galgas en las alturas con cincuenta hombres para hacerlas funcionar, entre las malezas del otro lado del puente se emboscaron 30 hombres con rifles Minié, y las mujeres encabezadas por Candelaria Estrada se situaron en las partes más altas para disparar sus hondas. Así preparados esperaron que los salteadores ocupasen toda la quebrada, que desde las once de la mañana del 2 de marzo de 1882 empezaron a descender, 20 minutos después se dio la señal convenida para el ataque. El efecto de las galgas fue desastroso para los invasores que rodaron al abismo arrastrados por las mismas reses que habían robado, con los pocos que salieron ilesos de las galgas se empeñó un encarnizado combate. Después de dos horas de continuada refriega 35 chilenos quedaron en el campo, sólo cinco huyeron por caminos* (idem 2)

En el parte de guerra del 03 de marzo Ambrosio Salazar indica *"La falta de elementos bélicos ha sido suplida con nuestra fe y civismo; pues combatimos con las armas que la naturaleza nos proporcionara, con galgas, hondas, palos y po-*



cos rifles. De los cuarenta chilenos del escuadrón "Yungay" y sus guías extranjeros, yacen ahora mismo casi en total al pie del empinado Sierra Lumi, el cual con su mancillado con su inmundicia, estas regiones donde no hay huano ni salitre." (idem 1)

El Corresponsal del diario El Coquimbo, Huancayo el 15 de marzo de 1882 escribía *"...enviar otra expedición a esos lugares sería infructuosa porque las alturas en que los enemigos estaban colocados eran inaccesibles... los indios de diez leguas a la redonda, soberbios y envanecidos con los últimos sucesos esperaban resueltos nuestro ataque... han llevado su insolencia hasta desafiar a todo nuestro ejército... Amenazaron con arrasar la guarnición chilena de Concepción, y estaban resueltos a hacerlo, aunque nuestro ejército entero los atacara... escarmiento severo y terrible necesitaban esos serranos."*

En el parte oficial que Salazar elevó al general Cáceres se consigna 35 bajas enemigas entre ellas la del mal agradecido Germain, 35 carabinas Winchester y 35 caballos aporreados de brida a espuela. Además, fueron recuperadas, 600 reses, 50 arrobas de mantequilla y todos los sacos de víveres. Don Ambrosio termina el documento suplicándole que apresure su regreso porque "ahora estoy solo en la brega -le dice- al frente de 4000 invasores". El general Cáceres le responde manifestando su "más viva complacencia" al saber "que el vecindario de Comas colocándose a la altura de su deber haya escarmentado al enemigo con todo el rigor de su indignación", lo cual significa "una fecunda enseñanza para los pueblos, que no dudo se apresurarán a imitarla en vista de sus gloriosos resultados"; y envió con el mismo chasqui el nombramiento de Salazar como "Comandante Militar de Comas" (idem 2)

El enfrentamiento en Sierra Lumi es uno de los más trascendentes de la Campaña de la Breña pues fue dirigido por un civil, con la participación exclusiva de comuneros indígenas y levantamiento general de la población. Ambrosio Salazar ya nombrado teniente coronel forma parte del estado mayor de la batalla de Concepción el 09 de julio y acompaña al general Cáceres durante toda la "Campaña de la Breña". En 1907, el Congreso de la República le confirió la medalla de "Vencedor del combate de Concepción". Para atender su salud, se trasladó en 1938 a Lima, donde falleció el 9 de enero de 1946 a la edad de 89 años.

GLORIA ETERNA AL TENIENTE CORONEL Y CONTADOR AMBROSIO SALAZAR Y MARQUEZ.

Fuentes:

- (1) Salazar, Juan P. "Memorias sobre la resistencia de la Breña del Teniente Coronel Ambrosio Salazar y Marquéz", 1918
- (2) Eduardo Mendoza Meléndez, La campaña de la Breña 1993

CONTABILIDAD POSTPANDEMIA

TIEMPO DE REFLEXIÓN Y DECISIONES

MG. Hernán William Capcha Carbajal

- Contador Público Colegiado
- Ing. de Sistemas e Informática

Este 2023, celebramos el 64 aniversario de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, son tiempos postpandemia y los contables pasamos una etapa crucial, se ven muchas publicaciones que indican que la muerte de la contabilidad se acerca, que los contables serán reemplazados por el avance tecnológico, generando confusión e incertidumbre, aunque también hay de las otras, muy optimistas que rozan con la ingenuidad y generan conformismo.

Para ser objetivos debemos dejar atrás el enfoque reduccionista y específico que utilizamos para ver la realidad, que es producto de haber internalizado desde la universidad el modelo de proceso contable por lotes, que sirvió para que la contabilidad pueda satisfacer las necesidades de información tiempos atrás, ahora debemos optar por un modelo de proceso contable en línea o tiempo real, el avance tecnológico ahora permite que hasta las más pequeñas empresas puedan aplicarlo, y si lo contadores lo internalizamos también contribuirá a que cambiemos la forma de ver la realidad y asumamos los retos desde un enfoque sistémico e integral.

EL ENFOQUE SISTEMICO tiene como punto principal el concepto de relación, es decir un conjunto de elementos o subsistemas en interconexión para lograr un objetivo, que debe contribuir al sistema del cual forman parte para lograr el objetivo principal.

EL ENFOQUE REDUCTIVO se limita a buscar la solución al elemento o subsistema específico donde se presente el problema o necesidad de solución sin tomar en cuenta la conexión con los otros elemento o subsistemas que conforman el Sistema.

EL MODELO DE PROCESO CONTABLE POR LOTES, que se sigue enseñando en las universidades, consiste en para obtener los EEFF debe pasar lo siguiente. 1ro registrar en los libros auxiliares (compras, venta, etc.) y cerrarlos, luego hacemos la centralización en Libro Diario, mediante asientos resumidos y solamente pasamos a la Mayorización si está cerrado el Diario, igual sucede con el Mayor, solamente podemos hacer lo pases al Balance de Comprobación si hemos cerrado los saldos por cada cuenta en el Mayor, y para Formular los EEFF primero debe cuadrar en Balance de comprobación, es decir es secuencial por cada lote de documentos.

EL MODELO DE PROCESO CONTABLE EN LÍNEA O TIEMPO REAL en esencia hace lo mismo, pero por cada transacción o asiento que se registra en el Sistema, se desencadena lo necesario para que en el momento esté disponible hasta los EEFF, pasando por los libros principales y auxiliares.

Como botón de muestra tomemos lo de SIRE-SUNAT, subestimando la inteligencia de los contables vemos propaganda efectista y mercantilista desde "CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN SIRE-SUNAT" hasta propuestas osadas o quizás desinformadas que indican que "el SIRE-SUNAT cambia la forma de registrar las compras y ventas".



Un enfoque reduccionista quizás haga que creamos esas versiones, creando un bluf para un tema tan específico y operativo.

El enfoque sistémico e integral, viendo todo el proceso contable nos permite saber que el tema SIRE-SUNAT en realidad simplemente consiste en CONCILIAR (similar al movimiento de bancos) lo que obtenemos de nuestro proceso contable en línea con lo que propone SUNAT.

Esta situación se da en todo ámbito relacionado al quehacer contable, y quizás el subtítulo del artículo debería ser "SALVESE QUIEN QUIERA" porque en este caso depende de la decisión racional de persona que esté cumpliendo el rol de estudiante, profesor, contador el decidir enfrentar adecuadamente el reto de sobrevivir en estos tiempos de confusión e incertidumbre.

EN LA UNIVERSIDAD, los alumnos infelizmente deben aprender conceptos anacrónicos, hacer manualmente el proceso contable y/o rellenar por computadora libros contables en Excel, no lo pueden evitar deben hacerlo si quieren aprobar asignaturas con contenidos que NO LES SERVIRAN cuando sean contadores.

Para salvarse, deben complementar lo poco útil que les da la universidad con aprender y practicar temas actuales Sistema de procesamiento en tiempo real, enfoque sistémico, análisis crítico, mejora de procesos, etc.

EN LOS ESTUDIOS CONTABLES, los contables soportan una gran arremetida de propaganda de software cada cual, sindicándose como el más completo, el mejor, el más automatizado, el más "autorizado por SUNAT" el que "está en la nube más alta" etc. también cursos de Especialización en "SIRE SUNAT" y herramientas que "AUTOMATIZAN EL SIRE" y similares.

Para salvarse, deben trabajar en cambiar su perspectiva reduccionista por una sistémica e integral, y esta ya es responsabilidad de los gremios profesionales, que deben dejar de lado las tradicionales "jornadas académicas", que se quedan en meras exposiciones líricas muy entusiastas y quizás ilusas que mayormente indican que no hay por qué preocuparse, que todo está bien y que la contabilidad seguirá aprovechando los avances tecnológicos generando conformismo y no son útiles a los colegas contadores.



Agua Ozonizada,
tres veces mayor hidratación
y oxigenación

CONTACTO Y PEDIDOS: ☎ 967 697 109

PÍDELA YA
PÍDELA YA

LA REALIDAD, MOTOR DE UNA ESTRATEGIA TRIBUTARIA

CPC. Casas Quiñones Leslly

La empresa y la sociedad están indisolublemente ligadas entre sí, el rol de la empresa que tiene para con la sociedad va más allá de la mera producción y comercialización de bienes y servicios, sino que también implica asumir compromisos con los grupos de interés para solucionar los problemas de la sociedad, es por ello que tienen obligaciones tributarias que cumplir, siendo la empresa el motor de la vida socioeconómica del país.

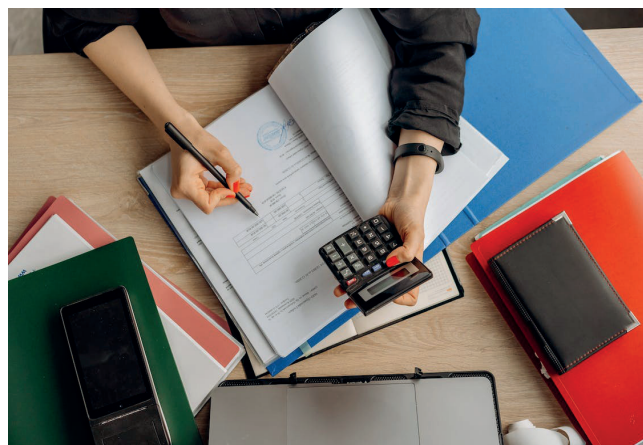
El pago para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene el empresario es alto, entonces para ello esta empresa busca la forma siempre de efectuar una reducción de los importes que tiene por pagar, y la solución está en su mismo entorno.

Conocer y tener muy estructurado todas las actividades que efectúa tu empresa para poder generar un mayor ingreso es vital. Y legalizar todo ese conjunto de actividades, harán que tu empresa reduzca el pago de tus impuestos correspondientes, siendo esta una muy buena estrategia. Al decir legalizar el conjunto de actividades de tu empresa, me refiero a poder materializar, mediante contratos y pago de tributos de ser el caso.

Hace poco visite una ferretería, su negocio funciona en local de la hermana del dueño, donde cada mes efectúa el pago por el local, pago de agua, de luz y también hizo mejoras dentro del local, pero todo ese gasto efectuado no lo puede sustentar, ya que nunca firmo un contrato de arrendamiento y tampoco efectuaron pago de tributo por el arrendamiento, como se puede observar de haber hecho el contrato y

pago del impuesto por arrendamiento hubiera logrado una gran reducción para su pago de sus impuestos. También pude observar que tiene personal externo trabajando para su empresa, en donde nunca solicito los recibos por honorarios correspondientes, como se observan estas situaciones perjudican financieramente a la empresa.

La realidad del conjunto de actividades que sucede en una empresa son imprescindibles conocerlas y poder materializar mediante contratos y o lo que corresponda como una buena estrategia tributaria, y de esta manera la empresa pueda efectuar una mejor inversión de sus recursos.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL JUNÍN



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL JUNÍN

FELICIDADES

El Decano Ing. Francisco Cyl Godiño Poma y
Consejo Departamental Junín, saludan al:

**COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN
64° ANIVERSARIO DEL DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO**

Y su primer lanzamiento de “REVISTA ACADÉMICA”,
Elogiamos su gran conocimientos por tan dicho aporte a la
sociedad. Nos sentimos orgullosos y enviamos nuestros
mejores deseos para todos sus miembros que hacen dicho
colegio uno de los mejores.



ING. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA

DECANO

GESTIÓN 2023 - 2024 *Trabajando por*

1

Primera Ceremonia de Colegiación

Incorporamos a un total de 45 contadores y contamos con la presencia del Past Decano, CPC. Antonio Flores Loayza, en calidad de Invitado de Honor.



2

Presentación del CERIC

La presentación del Centro Regional de Investigación de las Ciencias Contables, se realizó mediante una Conferencia de prensa. Tiene como Director al CPC. Víctor Hugo De la Cruz Cerrón.



3

Primera Asamblea 2023

Tuvimos la asistencia de más de 100 contadores y se vieron varios puntos de agenda, entre ellos, la exposición del Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2022.



4

Velada Artística por el Día de la Mujer

Celebramos y homenajeamos a todas las mujeres, puesto que son pilar fundamental en la sociedad. Tuvimos show en vivo, presentaciones artísticas y Open Bar.



5

Celebración por el Día de la Madre

Contamos con la asistencia de más de 180 madres contadoras. Tuvimos un almuerzo de confraternidad, hubo sorteos y show en vivo.



la Unidad Gremial y Transparencia Institucional

6

Celebración por el Día del Padre

Contamos con la asistencia de más de 60 padres contadores. Tuvimos una cena de confraternidad, hubieron sorteos y show en vivo.



Juramentación de Órganos del CCPJ

- Comité de Ética Profesional
- Tribunal de Honor
- Consejo Consultivo
- CERIC
- Comité de Cultura, Arte y Act. Sociales
- Comité de Damas

7

8

Presentación de la Mascota Institucional

Con mucho entusiasmo y algarabía, dimos la bienvenida a: QUIPUQUIN, nuestra mascota institucional, basado en el Quipucamayoc.



Verano Contable

Contamos con un total de 11 fechas donde 15 equipos se disputaron el puesto de Campeón de Campeones. Siendo el equipo ganador: FBC SOLUCIÓN.

9



SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) EN PERÚ: TRANSFORMANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN

CPC. Maria Elena Montes Vásquez

Introducción:

En un mundo cada vez más digitalizado, la modernización de los sistemas administrativos se ha convertido en una prioridad para muchos países. En este contexto, Perú ha dado un paso adelante al implementar el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), una plataforma tecnológica diseñada para agilizar y simplificar los procesos de registro de documentos de compras y ventas, contribuyendo así a una administración más eficiente y transparente.

Desarrollo:

El SIRE es una iniciativa gubernamental que busca unificar y centralizar la gestión de registros en diversas entidades y sectores del país. A través de esta plataforma electrónica, los ciudadanos, empresas y entidades públicas pueden realizar trámites y consultas de manera virtual, eliminando la necesidad de desplazamientos y reduciendo la burocracia.

Características:

- Enfoque en la interoperabilidad.

El sistema permite la integración de diferentes bases de datos y sistemas informáticos, lo que facilita la comunicación y el intercambio de información entre las distintas entidades. Esto conlleva una disminución en los tiempos de respuesta y una reducción de errores al evitar la duplicación de datos.

- Transparencia y la trazabilidad de los procesos.

Los usuarios pueden realizar seguimiento en línea, conocer el estado de sus comprobantes y recibir notificaciones sobre avances o requerimientos adicionales. Esto no solo brinda tranquilidad a los solicitantes, sino que también contribuye a una administración más abierta y responsable.

Aspectos Claves

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en Perú ha sido diseñado con el propósito de transformar la manera en que se llevan a cabo la presentación de los registros de compras y ventas en el país.

A continuación, se detallan aspectos clave de esta iniciativa:

1. Interoperabilidad y Conexión de Entidades:

Una de las fortalezas del SIRE es su capacidad para integrarse con diversas entidades y sistemas. Esto implica que los datos pueden ser compartidos entre diferentes instituciones, evitando duplicaciones y errores en la información. La interoperabilidad también permite un flujo de información más eficiente y coherente.

2. Seguimiento en Línea:

Los usuarios pueden realizar un seguimiento en tiempo real de sus comprobantes a través de la plataforma. Esto brinda una mayor visibilidad sobre el estado que se encuentra, así como también notificaciones automáticas sobre cualquier cambio o requerimiento adicional. La transparencia en el proceso es una ventaja tanto para los ciudadanos como para las instituciones.

3. Reducción de Burocracia:

La digitalización de los comprobantes reduce la burocracia y agiliza los procesos administrativos. Los formularios en línea, la presentación de documentos digitales y la eliminación de trámites presenciales contribuyen a reducir la carga administrativa tanto para los ciudadanos como para las instituciones gubernamentales.

4. Inclusión y Acceso Universal:

El SIRE busca ser una plataforma inclusiva y de acceso universal. Se promueve el uso de interfaces amigables y la adaptación para personas con discapacidades. Además, al brindar la opción de trámites en línea, se facilita el acceso a servicios públicos para personas que residen en áreas remotas o de difícil acceso.

5. Desafíos Tecnológicos y Culturales:

A pesar de los beneficios, la implementación de una plataforma de esta magnitud puede enfrentar desafíos tecnológicos y culturales. La adopción generalizada, la seguridad de los datos y la capacitación de personal son cuestiones clave que deben ser abordadas para asegurar el éxito a largo plazo del SIRE.

Conclusión:

El SIRE en Perú impulsa la modernización administrativa y transformación digital al simplificar los registros, reducir tiempos, aumentar la transparencia y mejorar la comunicación entre entidades gubernamentales y ciudadanos. Aunque enfrenta desafíos, establece bases para una administración eficiente y centrada en la sociedad en la era digital.

FRASE:

"El SIRE marca un hito en la modernización administrativa al simplificar procesos, acercar servicios y fortalecer la transparencia en la gestión pública en el contexto peruano."

UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

MODALIDAD PRESENCIAL
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

CONECTA
**CIENCIA, CONECTA
CAMBIO**

FACULTAD DE
**CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES**

- ✓ E.P. Administración y Sistemas
- ✓ E.P. Contabilidad y Finanzas

HUANCAYO:
> Jr. Ancash N° 475, 479
> Jr. Lima N° 182

CELULAR:
☎ 964 256 100
☎ 964 256 175

SUNEDU
LICENCIADO

ESCANEA EL QR

FERIADOS Y FERIADOS PUENTES, EN LAS PYMES

CPC. Ruben Vellanedá
Dir. de Contab. Pública y Privada del CCPJ.

Los feriados y Feriados Puentes generan un amplio debate sobre el real impacto que generan en la economía. Existen ciertos sectores económicos que se benefician de los feriados, y hay quienes se ven perjudicados principalmente por los sobre costos laborales y disminución de ingresos que generan, las PYMES son un ejemplo de ello. Proyectos de ley que vienen aprobándose, buscando dinamizar la economía interna del país promoviendo los feriados y feriados puentes, olvidan considerar cuál es el real impacto en la economía en términos estadísticos. Los feriados pueden impulsar la economía de determinados sectores como el turismo y los restaurantes, pero hay otros sectores que se ven afectados. Por ello, es necesario considerar el real impacto que generan en la economía. Según (Rojas, 2023), en base a la información "Public Holiday Global" en América Latina, el Perú registra 16 feriados oficiales al igual que Bolivia, sin embargo, el país con más feriados oficiales es Argentina con 19, Colombia con 18, seguidos por Chile y Puerto Rico con 17 feriados oficiales respectivamente, mientras que Venezuela, Brasil y México registran entre 13 a 14 feriados. Según informa el diario (Gestión, 2023), a nivel mundial el Perú es uno de los 10 países con más días no laborables, a pesar de que en este registro no se consideran los feriados regionales y provinciales. En el caso de Junín, mediante Ordenanza Regional Nro. 303-GRJ/CR DE fecha 05/03/2019 Aprueban dos feriados no laborables; el 13 de setiembre por la Institucionalización del Aniversario de creación del Departamento de Junín y 8 de Marzo por el día de la Mujer. El Congreso de la República en lo que va del año oficializó dos feriados nacionales: 23 de julio por la conmemoración al Capitán FAP José Abelardo Quiñones, 7 de junio por la conmemoración del día de la Bandera y la Batalla de Arica. En total, los feriados del Perú registran 16 días no laborables pagados, y si a esto se agrega los 30 días de vacaciones en conformidad al Régimen General del Trabajo, se estaría registrando 46 días no laborables en total, ubicando al Perú en el segundo lugar a nivel mundial al igual que la Isla San Marino, solo superados por Irán que registra un total de 53 días no laborables. Según modificaciones realizadas al Art. 06 del D.L. 713, del 25 de Julio 2022 al 24 de julio del 2023 en el Perú en menos de un año se han creado 3 feriados nacionales registrando un incremento acumulado en los feriados de 23%, es decir, un incremento registrado de 13 feriados a 16 entre el 2022 al 2023. Esta tendencia impacta negativamente en la capacidad del Perú para atraer inversiones y limita el incremento del empleo formal.

Como sostiene Rojas, 2023 los feriados son días no laborables establecidos por el gobierno que son aprovechados por la población para realizar actividades de distracción y recreación. Los feriados no son los mismos en cada país, ya que los motivos que las impulsan tienen finalidades distintas, muchas de ellas relacionadas con la revitalización de la cultura e historia. Al respecto uno de los diarios más importantes del Perú (El Comercio, 2023), afirma que los feriados son importantes, incluso si estos son largos porque incrementan el flujo de actividades económicas, ya que son un medio fundamental para reactivar la economía del sector turismo, además de generar empleos que benefician a la población. En esta misma línea, el ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mathews, 2023) sostiene que "los puentes tienen sentido. El impacto y el costo-beneficio es potente". Sin embargo, en palabras de (Guillén, 2023), el impacto negativo de nuevos feriados en las empresas formales es potencial, ya que limita su productividad con un acumulado de 4% del PBI anual, son 16 días no laborables de 365 días del año con remuneración. La empresa que opere durante este tiempo, están obligadas a desembolsar el doble del salario mensual del trabajador. Los feriados generan sobre costos laborales de 10% a 15%

por mes que afecta principalmente a una Pyme que, por lo general, cuatro de cada cinco dejan de operar por los sobre costos que genera. En un feriado una Pyme deja de operar y de percibir ingresos, lo mismo sucede con los informales quienes no reciben un salario si no trabajan, en caso de un independiente tampoco genera ingresos, las beneficiadas son las empresas de entretenimiento, pero en general el costo es potencial.

Además, el autor, (Puntriano, 2023) sustenta nuestros resultados puntualizando que un feriado nacional genera un impacto sobre el PBI, ya que las empresas dejan de operar un día y están obligadas a remunerar a sus trabajadores, afectando directamente en la productividad principalmente en las microempresas, y son precisamente estas la que mayor empleo generan en el País.

Proyecto de ley N° 5095/2022-CR Propone establecer los puentes festivos a fin de reactivar la economía nacional y el turismo interno.

a) los días lunes del año, cuando el día martes posterior sea feriado.	b) los viernes del año, cuando el día jueves previo sea feriado	c) los días lunes y martes del año, cuando el día miércoles posterior sea feriado
--	---	---

ESCENARIO DE DIAS FERIADOS Y FERIADOS PUENTES-JULIO 2026

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
				23-Jul FERIADO	24-Jul FERIADO PUENTE	25-Jul
26-Jul DOMINICAL	27-Jul FERIADO PUENTE	28-Jul FERIADO	29-Jul FERIADO			

* Ciertos sectores de las Mypes se perjudicarían, pues el Sector Público paralizaría sus labores 7 días.

Frente a ello en la última Convención Nacional de Pymes desarrollada en la Ciudad de Trujillo los colegas CPC Luz Pérez Ruiz y el CPC Ruben Vellanedá representando al Colegio de Contadores de Junín, presentaron los resultados de su trabajo Técnico de Investigación denominada "Percepción de Feriados y Feriados Puentes en las Pymes de los Clientes del Estudio Contable Exicont SAC – Huancaayo 2023".

Metodología: Diseño de la investigación: No experimental, Tipo de investigación: Descriptiva, Enfoque de investigación Empirismo Método de investigación: Generalización inductiva. siendo los Resultados: Se identifica que el 60% de Clientes PYMES del estudio contable Exicont percibe que en general los Feriados y Feriados Puentes perjudican a las PYMES del Perú. Concluye que la percepción de los Clientes no están de acuerdo que se creen más feriados y feriados Puentes y perciben que los feriados son excesivos, que solo beneficia a sectores como el Turismo y en general perjudican a las PYMES. Se concluye también que la cantidad de feriados que benefician son pocas y al 35% de Clientes PYMES no les beneficia. Finalmente se concluye también que la cantidad de feriados Puentes que benefician son pocas y al 35% de Clientes no les beneficia.

GESTIÓN DE BIENES Y EL CONTROL PATRIMONIAL

Alejandra Esther Muñoz Mallma

La gestión de bienes en empresas grandes o empresas que se encuentran en constante crecimiento, se puede llegar a convertir en un problema, si es manejado de manera inapropiada, generando un mal control patrimonial. Esto lleva a una asignación de bienes errónea, que posteriormente en un inventario anual aflora las consecuencias de la mala gestión.

Al realizar el inventario anual tras una mala gestión de bienes, emerge problemas que recae sobre los responsables del área con bienes asignados, generándoles pérdidas económicas, procedimientos administrativos no favorables para el responsable. Así mismo, el usuario debe comprender que los bienes asignados bajo su responsabilidad son para el uso en beneficio de la empresa y considerar que es un bien prestado para cumplir con su labor mas no de uso y/o beneficio personal.

El control patrimonial, hace referencia al control y administración apropiado de todos los bienes adquiridos desde el inicio de las actividades económicas de la entidad, tanto de las personas naturales y/o jurídicas, contribuyendo también con el área de contabilidad, involucrándose con los estados financieros de la empresa. Control patrimonial es el área encargada de realizar el inventario anual siendo no recomendable encargar esta labor a empresas externas, ya que desconocen el movimiento de los bienes durante el año.

En la gestión de bienes y control patrimonial se debe comprender que:

Registro patrimonial

Se denomina al ingreso de un bien a la empresa, otorgándole con ellos un código patrimonial, a esta acción se le conoce como alta del bien.

Al término de la vida útil del bien, asumiendo que este se encuentre desfasado, en malas condiciones para su uso en la entidad, se ve producente realizar la baja del bien, lo que consiste en inhabilitar el código patrimonial.

Código Patrimonial

Es todo bien es registrado con un código único al cual se le conoce como código patrimonial, el mismo que dependiendo de la institución tiene una cantidad determinada de dígitos, así mismo; también es denominado con un nombre distinto dependiendo de la empresa, por ejemplo: Código Silog, código patrimonial, código de bien, etc.

Bienes patrimoniales

Son todos aquellos bienes que posee la empresa en este caso podemos definir dos categorías importantes; los bienes generales (abarca aquellos bienes muebles e inmuebles), los bienes culturales (libros, revistas, compendios, etc.), dependiendo de la empresa, y el rubro de la misma.

Sin embargo, el desconocimiento de términos básicos como: altas, bajas y cuando generarlo, podrían llevar a una pérdida económica y/o sanción administrativa para el responsable de la sección de control patrimonial. Por ello es recomendable que en cada empresa se maneje un área de control patrimonial con una adecuada gestión de bienes, conformado por personal contable e informático, siendo ellos quienes realicen el inventario anual, puesto que, el contable conoce las implicancias de una mala gestión en los estados financieros y el informático maneja la tecnología logrando adaptarse al sistema empleado para el inventario.

≡ TOUR #AccounTech2023

Sé parte del 1er Programa de Adaptación Digital para el Contador Público y obtén grandes beneficios:

- ✓ **Acceso gratuito** a las conferencias y a la feria tecnológica.
- ✓ **Participación especial** en sesiones demo y charlas técnicas.
- ✓ **Descuentos exclusivos**, sorteos e interacción en vivo con tecnologías digitales.

Inscríbete en contasiscorp.com/accountech ¡ES GRATIS!



CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS EN GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES DE LA REGION JUNIN PERIODO 2010 – 2022

CPC Jorge Hidalgo Laderas

En las tres últimas gestiones gubernamentales a nivel de gobiernos locales provinciales en la Región Junín, se ha evidenciado el incremento significativo del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA en la genérica del gasto de Personal y Obligaciones Sociales, ello debido en su gran porcentaje a la reposición laboral de personal obrero y empleado, dispuestos por mandatos judiciales firmes y consentidos, y otro porcentaje por los incrementos remunerativos y mejoras laborales a través de los pactos colectivos; las referidas reposiciones laborales en su gran mayoría obedecen a la desnaturalización de contratos en los diferentes modales y regímenes laborales, todo ello con el accionar indebido e irregular de funcionarios y servidores de la Entidad, quienes no cautelaron la debida aplicación y cumplimiento de la normativa referida a la Gestión de los Recursos Humanos, obligándose a realizar modificaciones presupuestales, mediante la anulación de presupuestos programados para proyectos de inversión en la genérica del gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros, con fines de habilitar créditos presupuestales a la genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, generando

con ello un sobredimensionamiento de los recursos humanos en los gobiernos locales, y consecuentemente mayor gasto corriente y disminución del gasto de capital.

La Región Junín geográficamente está compuesta de nueve provincias, con sus respectivos gobiernos locales provinciales, estas entidades públicas estructuralmente cuentan con el Órgano de Control Institucional – OCI dependiente funcionalmente de la Contraloría General de la República – CGR, y a la vez cuentan con la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal dependiente funcionalmente de la Procuraduría General del Estado; es decir, el Sistema Nacional de control y el de Defensa Jurídica de los Intereses del Estado tienen presencia activa en cada gobierno local provincial, pese a ello no se ha advertido acciones de control o denuncias penales por su inacción. Sin embargo, desde el año 2010 al 2022 se ha evidenciado el incremento desproporcionado de la ejecución presupuestal a nivel del devengado, en el grupo genérico del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01

EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DEL DEVENGADO EN EL GRUPO GENERICO DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES EN GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES DE LA REGION JUNIN 2010-2022

ENTIDAD	GRUPO GENERICO	EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DEVENGADO					PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2023		INCREMENTO PRESUPUESTA L 2010-2022	VARIACION 2010-2022
		2010	2014	2018	2019	2022	PIA	PIM		
Municipalidad Provincial de Huancayo	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	12,445,852	19,428,978	28,260,726	32,587,552	34,514,688	34,137,679	36,786,150	22,068,836	177.32%
Municipalidad Provincial de Concepcion		1,914,669	1,948,733	2,240,965	2,289,037	2,394,311	2,852,974	2,893,434	479,642	25.05%
Municipalidad Provincial de Chanchamayo		3,819,879	4,817,982	6,309,368	7,102,735	7,971,479	8,830,922	9,041,668	4,151,600	108.68%
Municipalidad Provincial de Jauja		1,850,292	2,299,854	2,616,323	2,616,697	3,444,463	3,719,275	4,019,796	1,594,171	86.16%
Municipalidad Provincial de Junin		1,080,099	1,142,772	1,076,200	1,011,323	974,615	1,195,142	1,648,264	-105,484	-9.77%
Municipalidad Provincial de Satipo		3,813,203	4,654,844	5,863,687	8,389,192	11,640,883	12,451,464	12,676,184	7,827,680	205.28%
Municipalidad Provincial de Tarma		2,550,875	2,707,684	3,788,652	4,017,458	5,749,724	5,788,659	6,295,858	3,198,849	125.40%
Municipalidad Provincial de Yauli		3,369,094	4,236,390	4,316,361	4,691,883	4,718,273	4,459,353	5,258,674	1,349,179	40.05%
Municipalidad Provincial de Chupaca		1,418,010	1,520,100	2,319,138	2,051,027	2,328,682	2,552,186	5,637,100	910,672	64.22%

FUENTE: Portal de Transparencia del MEF

Como se puede observar en el cuadro precedente, la Municipalidad Provincial de Satipo es la que muestra el mayor incremento de ejecución presupuestal a nivel del devengado en la genérica del gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales con un porcentaje del 205.28% comparativamente del año 2010 al cierre del año 2022, y es la Municipalidad Provincial de Junín la que muestra un mínimo decremento de ejecución financiera con una variación porcentual del -9.77% comparado con el año 2010 al cierre del 2022; sin embargo, es sorprendente que la Municipalidad Provincial de Chupaca, en el año 2023 en tan solo siete (07) meses incrementó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA en un 120.87%. En cifras generales la mayoría de los gobiernos locales provinciales de la Región Junín en diversas escalas, han incrementado su ejecución presupuestal en personal y obligaciones sociales en forma significativa, generando un sobredimensionamiento de los recursos humanos, y consecuentemente se han duplicado y/o triplicado las funciones específicas detalladas en los Manuales de Organización y Funciones – MOF o en sus Manuales de Puestos de la Entidad.

De la revisión de la información existente en el portal de transparencia del MEF de los gobiernos locales provinciales de la Región Junín, se ha determinado que la fuente de financiamiento que cobertura la ejecución presupuestal de la genérica del gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales, es la de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados con los rubros 07. Fondo de Compensación Municipal y 08. Otros Impuestos Municipales; y es el rubro 07 el que financia la ejecución de proyectos de inversión pública, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC y en los Presupuestos Participativos Anuales de los gobiernos locales provinciales.

Los resultados expuestos y evidenciados se dieron por la falta de implementación y seguimiento de los sistemas de control interno de la Entidad cuya responsabilidad normativamente recae en el Titular del Pliego y en la Gerencia Municipal, así como las limitadas acciones de control simultaneo y posterior al ingreso y operatividad de los recursos humanos en los

Gobiernos Locales, programados por los Órganos de Control Institucional en cada ejercicio fiscal; y sumado a ello la deficiente defensa jurídica de parte de los Procuradores Públicos Municipales en los procesos laborales, que al final en su gran mayoría, por no decir en su totalidad, el proceso laboral concluye en una sentencia consentida ordenando la reposición laboral del trabajador obrero y/o empleado demandante por la supuesta vulneración a su derecho laboral, cuando este trabajador en realidad fue beneficiado por favores políticos de gobiernos de turno, con contratos laborales transgrediendo la normatividad referida a la gestión de los recursos humanos; todo ello planificado, ejecutado y consentido por los Funcionarios públicos con competencia funcional para adecuar y modificar los procesos y procedimientos de ingreso de recursos humanos en los gobiernos locales.

Finalmente debo señalar, que frente a lo vertido es de vital importancia, que los titulares de los gobiernos locales provinciales elegidos para el periodo 2023-2026, establezcan lineamientos de política institucional orientados a mejorar los controles internos en la contrata e ingreso de recursos humanos de la Entidad, regulando sanciones administrativas drásticas y denuncias penales a los responsables de su incumplimiento; y con respecto a los recursos humanos existentes en la Entidad, como primer eje de política institucional reorientar y optimizar el sobredimensionamiento de los recursos humanos en la fiscalización y recaudación de sus recursos directamente recaudados para una mejor prestación de sus servicios públicos, y como segundo eje de política institucional fortalecer la seguridad ciudadana con el incremento de centrales de control y vigilancia ciudadana, debidamente equipada y monitoreada con personal capacitado en forma permanente en convenio con la Policía Nacional del Perú.

Somos la Clínica líder en atención ocular en toda la región Junín contamos con un equipo de especialistas altamente calificados, capacitados y con una vasta experiencia

Glaucoma
Catarata
Pterigión
Chalazion
Ojo seco

Dra. Gabriela Vittes
Especialista en Cirugía Oftalmológica
Cataratas y Glaucoma

Servicio de Óptica

Servicio de primera,
te ofrecemos monturas de
alta gama que siempre están
a la vanguardia de la moda

Contáctanos

06465 8416 ☎ 951 835 537

Psje. San Lorenzo N° 280
San Carlos - Huancayo - Altura Parque Tupac

¡Oftalmo Vittes apasionados por cuidar tus ojos!

Campaña de Salud Integral “Cuida tu Bienestar”: Un esfuerzo conjunto del Colegio de Contadores Públicos de Junín y sus Aliados Estratégicos

El Colegio de Contadores Públicos de Junín se complace en anunciar la realización de la campaña de salud integral “Cuida tu Bienestar”, en colaboración con destacados aliados estratégicos del ámbito médico y de la salud. El evento se llevará a cabo el día 9 de septiembre, desde las 9:00 am hasta la 1:00 pm, en las instalaciones del Colegio, (Av. Las flores 385 - Urb. Jardines de San Carlos- Chorrillos)

El propósito central de esta campaña es promover el bienestar integral entre los profesionales contadores públicos, reconociendo la importancia de la salud en el desempeño laboral y personal, el Colegio de Contadores Públicos de Junín se ha unido a un grupo de prestigiosos médicos aliados para ofrecer una amplia gama de servicios de atención médica especializada.

Durante esta jornada de salud, los asistentes tendrán acceso a diversas especialidades médicas, entre ellas:

Odontología: Exámenes dentales completos, limpiezas y consultas con odontólogos altamente calificados.

Salud Visual: Evaluaciones oftalmológicas y asesoramiento sobre cuidado ocular.

Chequeos Médicos Básicos: Control de signos vitales, mediciones antropométricas y consejos sobre hábitos saludables.

Nutrición: Consultas con nutricionistas para recibir orientación sobre una alimentación balanceada y personalizada.

Además de los servicios médicos, la campaña contará con espacios de información y concientización acerca de la importancia de mantener una buena salud integral, así como la implementación de prácticas saludables en el entorno laboral.

El Decano, CPCC. German Elmer Landa Bañón, expresó su entusiasmo por esta iniciativa, destacando que “la salud es un activo invaluable para cualquier profesional, y esta campaña refleja nuestro compromiso de cuidar no solo de los aspectos laborales, sino también del bienestar general”. de nuestros colegiados y la comunidad que nos rodea.”

La campaña “Cuida tu Bienestar” está abierta para los agremiados a nuestra Orden Profesional y se espera la participación activa de profesionales contadores públicos y sus familias. La entrada al evento es gratuita, y se recomienda a los interesados llegar temprano para asegurar su participación en las diferentes especialidades.

Únase a nosotros en esta jornada dedicada a la salud y el bienestar.



¡Felicitaciones!

Por medio del presente el Decano Regional, Dr. Leo Sandoval Aquino y Consejo Directivo 2022 - 2023 y agremiados, saludan cordialmente al:

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN

Por su 45° ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, y lanzamiento de la primera edición de su Revista Académica. felicitamos y reconocemos el rol eficiente y ético que cumplen dentro de nuestra sociedad. Enviamos nuestros mejores deseos y parabienes para todos los miembros de su orden profesional.

Dr. Leo Dante Sandoval Aquino
DECANO REGIONAL
CONSEJO DIRECTIVO 2022-2023

Corlad Junín 943 943 799 corladjunin Calle Marte N° 181 Urb. Los Eucaliptos, Huancayo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA CON REGLAS ESPECIALES PARA ENFRENTAR EL FENÓMENO DEL NIÑO

CPC. Juan Roberto Meza Barrientos

El reciente Decreto de Urgencia N° 032-2023, "DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEBIDO AL PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023 - 2024) Y OTROS EVENTOS ASOCIADOS A LA POSIBLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO DEL NIÑO", publicado en el diario oficial El Peruano el 10 de agosto de 2023, dispone a través del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada regulada en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con reglas especiales y céleres, las Entidades solo pueden convocar Adjudicaciones Simplificadas aun cuando los montos para este tipo de procedimiento de selección cuyo valor estimado sean iguales o mayores a S/ 480 000,00 en caso de bienes, servicios y consultorías de obras; y en obras cuyo valor referencial sea igual o mayor a S/ 2 800 000,00 sin embargo, los postores considerados micro y pequeña empresa (MYPES), o los consorcios conformados en su totalidad por estas, y a su solicitud se les asigna una bonificación equivalente al cinco (5%) sobre el puntaje total obtenido cuando el valor estimado y referencial sean menores a los montos indicados líneas arriba. Asimismo, las entidades solo pueden convocar dicho procedimiento de selección hasta el 30 de abril de 2024.

Ya en el año 2020 a través del Decreto de Urgencia N° 070-2020¹ "DECRETO DE URGENCIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTO CORRIENTE, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID -19", se implementó entre otros su Anexo 16 "Procedimiento Especial de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios para el Mantenimiento Periódico y Rutinario". Si en algo se aparecen los mencionados Decretos de Urgencia es su carácter especial de selección y también hay que mencionarlo, con el Decreto de Urgencia N° 070-2020 los actos irregulares estuvieron a la orden del día y tampoco no va ser ajeno el favorecimiento de proveedores en las Adjudicaciones Simplificadas en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, por eso es importante que la Contraloría General de la República y el Control Social que somos todos, estemos muy atentos a efectos de enfrentar los posibles actos de corrupción.

Las Adjudicaciones Simplificadas en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023 para realizar contrataciones de bienes, servicios, obras, consultorías de obras se aplica en zonas declaradas en Estado de Emergencia como peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023 - 2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno del Niño, es decir no es aplicable en las regiones de: Apurímac, Callao, Cusco, Loreto, Madre de Dios, Puno y Ucayali.

Ahora bien, nos centraremos a nuestra región Junín; no todos sus distritos de las nueve provincias fueron declarados en Estado de emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023 - 2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno del Niño. En esa misma línea de ello, se debe tener muy en cuenta las provincias y distritos de la región Junín en los cuales si es de aplicación el Decreto de Urgencia N° 032-2023, en cuarenta y siete (47)² distritos.

Para convocar las Adjudicaciones Simplificadas, las Entidades deben elaborar un listado de los bienes, servicios y obras a contratar, el cual debe ser aprobado por el titular de la entidad, quien deberá asegurar que se trata de prestaciones para zonas en emergencia y estén asociados a actividades para la prevención del Fenómeno del Niño. Asimismo, los bienes, servicios y obras a convocar deben tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones del evento, es decir las acciones necesarias e inmediatas deben estar asociadas a actividades de descolmatación, defensa ribereña, limpieza de canales y drenajes, entre otros; tales acciones ya previstos en los decretos supremos³ que declaró y prorrogó el Estado de Emergencia en los distritos detallados.

Al respecto, las entidades tienen la obligación de informar a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores al 30 de abril de 2024 de las contrataciones realizadas en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, identificando su estado situacional.

1 El Decreto de Urgencia N° 070-2020 tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Al respecto, está mi artículo en la segunda edición de la Revista de Investigación Contable, 2022 de nuestro Colegio.

2 Chanchamayo (Perené y Pichanaki); Chupaca (Ahuac y Yanacancha); Concepción (Aco, Chamará, Cochas, Comas, Mariscal Castilla y San José de Quero); Huancayo (Carhuacallanga, Chacapampa, Chicche, Chongos Alto, Chupuro, Colca y Huasichanca); Jauja (Apata, Canchayllo, Curicaca, Llocllapampa, Masma Chicche, Molinos, Monobamba, Paca, Ricrán, Sincos y Yauli); Junín (Ulcumayo); Satipo (Pampa Hermosa, Río Negro y Río Tambo); Tarma (Acobamba, Huaricolca, Huasahuasi, La Unión, Palca, Palcamayo, San Pedro de Cajas, Tapo, Tarma); Yauli (Chacapampa, Huay-Huay, La Oroya, Paccha, Santa Bárbara de Carhuacayán, Santa Rosa de Sacco y Yauli).

3 Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes; y el Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, Decreto Supremo que prorrogó el Estado de Emergencia.



Multiserv
WILLKEV
EXTINTORES & FUMIGACION

SERVICIOS:

- Desinfección
- Desinsectación
- Desratización

PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO

¡FELIZ 64° ANIVERSARIO DEL DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO!

La Administración y Dirección de **MULTISERV WILLKEV**, brinda un especial saludo a los Contadores Públicos en su día, en especial al Decano y su Consejo Directivo, expreso mi reconocimiento a la invaluable contribución en el desarrollo y bienestar de la Región Junín a través del eficiente, diligente y ético ejercicio profesional.

📍 Jirón Junín N° 670 - Hyo ☎ 064 - 201293 | 964135647

AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DE PROCESOS (RPA) EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Jorge M. Chávez-Díaz
Doctor (c) en Contabilidad. E-mail: jorgechavez6816@yahoo.es.
<https://orcid.org/0000-0003-1968-7626>

El presente artículo se enfoca en el uso de RPA, para ello presenta las definiciones y un caso de uso (una empresa ubicada en Rumanía). Basado en el artículo del autor Gotthardt et al., (2020).

Definiciones

La Automatización Robótica de Procesos (RPA), es una tecnología que automatiza actividades estandarizadas y basadas en reglas mediante scripts (secuencia de comandos en un lenguaje de programación que permite la automatización en un determinado sistema). Los robots se pueden usar, por ejemplo, para copiar y pegar datos entre aplicaciones como facturación, nóminas u otras, pero no son capaces de manejar datos no estructurados, como documentos escaneados, etc.

Todavía se necesitan humanos para alimentar manualmente al robot con datos procesados que mantienen tareas de bajo valor para los empleados. También existen limitaciones en la automatización de tareas cognitivas. Existen varias tareas que no se pueden automatizar con la tecnología actual. Estas tareas "cognitivas" tienen reglas que no se pueden modelar porque requieren la experiencia del personal. Un ejemplo es una solicitud en un correo electrónico, que solicita priorizar y tomar decisiones

Tareas como la prueba de controles se pueden automatizar a través de RPA, lo que amplía la capacidad de la auditoría interna y libera a los auditores para actividades que crean más valor. La automatización permite probar poblaciones completas de datos en lugar de muestreo, lo que aumenta exponencialmente la precisión de la auditoría.

Caso de uso

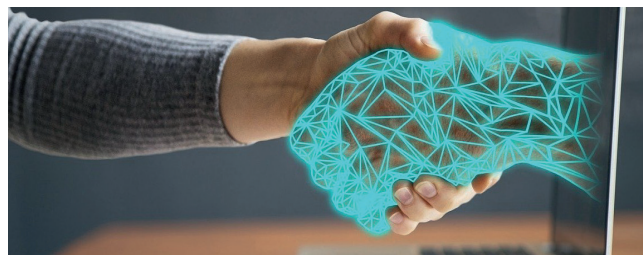
Colaboración de RPA en contabilidad y auditoría

La empresa UiPath es una de las empresas de software empresarial de más rápido crecimiento.

UiPath ejecuta un robot que abre un correo electrónico, guarda la factura adjunta y extrae la información necesaria (nombre de la empresa, fecha de la factura, número de referencia de la factura, descripción, monto imponible, tasa impositiva, monto total e información de contacto), al tiempo que resalta las actividades que se están ejecutando. Después de leer el texto del PDF, la información se extrae del archivo. El robot también realiza conversión de datos y cambios de formato para validar la entrada en SAP. Una vez realizada esta extracción, el robot inicia sesión en SAP con datos de inicio de sesión cifrados.

Posteriormente se ingresan las facturas con datos extraídos de los archivos. Finalmente, la información del IVA se verifica con la factura y la base de datos. Se pueden definir casos para enviar la factura a un usuario predefinido y preguntar qué debe "publicar" o "estacionar" el robot en el sistema. Luego, el archivo original se mueve a la carpeta de facturas procesadas en el sistema de correo. A través de este enfoque de automatización, los clientes pueden eliminar en gran medida la intervención humana en el procesamiento de facturas.

Este concepto de procesamiento de facturas con UiPath Studio se implementó con un cliente en la fabricación de automóviles. Como el número de facturas a procesar por día era de 2000, se tomó la decisión de automatizar este proceso. A través de la solución, el ahorro de tiempo del trabajo manual fue del 65% al 75%, se evitaron suboptimizaciones ya que la automatización se controla desde un sistema central y se in-



corporó una estructura al concepto de procesamiento del cliente. El éxito de UiPath se ve reflejado en su última valoración que alcanza los tres mil millones de dólares.

Conclusiones

Es imprescindible que la formación del profesional contable considere conocimientos de sistemas y tecnologías de información que le permitan diseñar y proponer modelos robóticos que sumen valor al proceso contable, de tal forma que las tareas manuales o repetitivas sean reemplazadas por análisis cada vez más profundos e interpretación de información financiera que atienda las grandes necesidades de las organizaciones.

Referencias

Gotthardt, M., Koivulaakso, D., Paksoy, O., Saramo, C., Martikainen, M., & Lehner, O. (2020). Current State and Challenges in the Implementation of Smart Robotic Process Automation in Accounting and Auditing. *ACRN Journal of Finance and Risk Perspectives*, 9(1), 90-102. <https://doi.org/10.35944/jo-frp.2020.9.1.007>



SOCIEDAD DE AUTORÍA

HUAROTO AUDITORES & CONSULTORES S.C.

26 años

La Gerencia General y Colaboradores de **Huaroto Auditores & Consultores Sociedad Civil**, saluda al honorable Colegio de Contadores Públicos de Junín, con ocasión de conmemorarse los **LXIV ANIVERSARIO DEL DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO**, deseándole muchos éxitos a la Gestión 2023 - 2024.



CELULAR: 964 630 503



ESTUDIO: Jr. Ancash N°543 - Of. 301,
Huancayo, Peru



WEB: huarotoauditores.com



CORREOS: • huarotoauditores@hotmail.com
• gerencia@huarotoauditores.com

RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO: ¿Y SI VOLVEMOS A LO ESENCIAL?

Walter Saúl Apaza Mendoza

Contador público, doctor en ciencias contables y financieras, maestro en contabilidad y finanzas y máster en gerencia pública. Especializado en Normas Internacionales de Información Financiera y en Administración Financiera del Sector Público. Adherente individual de la Asociación Interamericana de Contabilidad, con certificaciones internacionales en International en Public Sector Accounting Standards y en Presentación de Información Financiera Internacional. Docente en universidades públicas y privadas en pregrado y posgrado. Coautor de "Contabilidad Para Todos" y "Contabilidad Financiera, un Enfoque para No Contadores" del Fondo Editorial de la Universidad San Ignacio de Loyola.

Imagine el lector a un ciudadano, quien paga sus impuestos oportunamente y que, en todos los casos, cumple sus obligaciones con el Estado. Así es, le paga a ese Estado quien necesita de los recursos de ese contribuyente y de lo que aportan otros contribuyentes para financiar el presupuesto público, que en principio, supone estar orientado a brindar una serie de bienes y servicios a la población.

Si ese ciudadano proporciona recursos al Estado, quien opera a través de una serie de instituciones, no cree el lector que por un acto de transparencia, este (Estado) deba rendir cuentas acerca de cómo dichos recursos fueron utilizados, al menos en el transcurso de un año. Este acto de transparencia, traducido en una rendición de cuentas, de hecho no es novedad. Actos como estos -rendir cuentas-, se han dado en todos los ámbitos, a lo largo de la historia hasta nuestros días. Una rendición de cuentas adecuada, retribuye de algún modo a quienes proporcionan recursos al presupuesto público, en su condición de aportantes principales de los recursos que se necesitan para generar el bien común, traducido en bienes y servicios para la población.

Se dice que en otras esferas el más extremo de los casos, es una rendición de cuentas en la cual, si aquél a quien le fueron encargados fondos o mercancías valiosas, no lo hace -rendir cuentas- en la forma y plazos esperados, es ejecutado. Si bien en el sector público, no es necesario llegar a tal extremo, dicho escenario debería generar un espacio de reflexión de varios, quienes tenemos este texto enfrente y también de los que no.

Así las cosas, la contabilidad financiera en el Sector Público cumple un rol fundamental, ya que contribuye con la rendición de cuentas -sin que este sea el único propósito-, por medio de la expresión monetaria de aquello que las instituciones del Estado hicieron en el tiempo -normalmente un año-, derivando en información financiera. Esta información financiera no es sino, un conjunto de información que expresa para una fecha determinada, el conjunto de activos, pasivos patrimonio, ingresos y gastos de un ente en particular o de un conjunto de ellos. Esta información, sería el reflejo de aquello que el Estado, personificado en las instituciones que lo integran, llevó a cabo a partir de las autorizaciones que le fueron otorgadas en el presupuesto público.

En cualquier caso, la información financiera debe ser útil al ciudadano quien sacrificó recursos y los aportó para que ese Estado pueda funcionar, pero también debe ser útil a los representantes de los ciudadanos o para organizaciones un tanto más complejas, relacionadas con el quehacer del sector público. Sin embargo, esa información, solo sería útil, si es capaz de satisfacer a dos objetivos: la toma de decisiones y la rendición de cuentas, de esta última nos ocupamos en este escrito, pero que además, cumpla una serie de condiciones: características cualitativas y sus restricciones dominantes, que entre otros aspectos, requieren que la información preparada, sea una representación fiel de aquello que en efecto pretende representar.

Imagine el lector que aquella información financiera, preparada en el marco de un proceso de rendición de cuentas, adolezca de las condiciones suficientes que debe tener y que resulta de prácticas contables, por decir lo menos "inadecuadas", ¿se daría por satisfecho como usuario de infor-

mación? Es casi seguro que, al lector, no le gustaría recibir información medianamente razonable o peor aún, irrazonable. Es decir, a nadie, ni a usted ni a mí, nos gustaría tomar un alimento a medio cocer, que de hecho caerá mal, lo cual resulta en que es preferible no tomarlo.

Lo mínimo requerido, respecto de la información financiera, debería estar centrado en información de calidad, que responda las preguntas básicas de los aportantes de recursos al Estado, tal cual sucede en el sector privado. En este punto, entra a tallar la importancia de una información financiera de alta calidad o mejor aún una de calidad mundial, y no una que solamente "cuadre" -ya que, en contabilidad financiera "todo cuadra" por un efecto inercial-. Entonces, de seguro que corresponde adentrarnos en un serio proceso de introspección, para reflexionar sobre qué es lo que la profesión contable, vino haciendo en los últimos años respecto de la información financiera en el sector público.

Lo anterior, implicaría responder entre otras, una pregunta como, si desde un rol en el sector público, ¿se viene proporcionando la información financiera que los ciudadanos, aportantes de recursos, merecen? Visto desde otra perspectiva, si el lector quien probablemente también sea un proveedor de información financiera, fuera a la vez un usuario de dicha información, ¿quedaría satisfecho con esta? Si la respuesta fuera que no, entonces estamos ante un serio problema de provisión de información que, en efecto no contribuye a la rendición de cuentas del Estado.

Lo último mencionado, es lo que probablemente vino sucediendo en este tiempo, pero una pregunta válida que cualquiera debería hacerse es, ¿hasta cuándo? La respuesta natural debe ser el punto de inflexión de la contabilidad en el sector público peruano. Ese punto de inflexión debe iniciar en lo más básico para todo profesional, en este caso, para el contador quien ejerce en el sector público: regresar a lo esencial. El regreso a lo esencial debe permitir el recuerdo de la formación misma del profesional, en la que más allá de los "cuadros inerciales", toda información generada debía tener sentido y aquella que no lo tenía, debía quedar descartada al no aportar valor para otros, quienes son los usuarios. Ello no debería ser distinto en el sector público, se trata en principio de volver a lo esencial y desde ese punto, crecer hacia nuevos requerimientos que la globalización misma impone hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Sin embargo, el retorno a lo esencial de la contabilidad del sector público peruano, implica que el profesional recupere la perspectiva y no pueda (o mejor aún, no deba) continuar haciendo lo mismo. Como es conocido, ningún cambio en la historia, ha sido posible haciendo lo mismo y en este caso, cualquier cambio en la contabilidad, necesita al profesional sentado en sus raíces y creciendo a partir de ellas; esto es, regresar a lo esencial.

¿Cómo hacerlo? Pues, un buen punto de inicio es depurar o sincerar los saldos de los estados financieros. La contribución al cambio será más que fundamental.



Estudia Contabilidad

Nuestra carrera está acreditada por la prestigiosa
agencia norteamericana ACBSP
(Accreditation Council for Business Schools and Programs)